

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca é Iviza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino. id. id. 12 rs.
 Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—JUEVES 21 DE JULIO DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

El Autócrata ha querido justificar la invasión de los Principados del Danubio en el documento de que ya tienen noticia nuestros lectores; pero lo único que ha conseguido es hacer mas odioso y mas injustificable ese atentado que tan lejos está del espíritu de la civilización moderna. Concebimos las tendencias invasoras de un país; concebimos una política interesada; un pensamiento fijo de engrandecimiento; pero lo que no podemos concebir es que para nada de eso se busque ni siquiera una sombra de razón, y que al cometer un atentado, venga el alarde de la injusticia y de la fuerza á sublevar la conciencia del mundo civilizado. Creíamos á la Rusia muy lejos del espíritu dominante en el resto de la Europa; pero hasta ahora no habíamos tenido la verdadera medida de esa gran distancia.

¿Cuáles son las razones en que funda sus pretensiones la Rusia, y la invasión de los Principados? Antes de pasar adelante, es preciso establecer la diferencia que existe entre lo uno y lo otro: porque por muy racionales y por muy justas que fueran las pretensiones de que fué órgano el príncipe de Menschikoff, todavía la invasión de los Principados sería injustificable; y para demostrar esto basta decir que los Principados del Danubio gozan de una verdadera independencia desde el tratado de Andrinópolis, por mas que sean tributarios de la Puerta, y nombren sus hospedares la Puerta y la Rusia de comun acuerdo. Ahora bien, ¿qué tienen de comun los Principados con las cuestiones entre estos dos países? Las disidencias que de sus relaciones surjan ¿ha de pagarlas un país independiente? ¿Qué se diría de la Francia si por vindicar un agravio en Alemania, por ejemplo, ocupara la Bélgica? Así, pues, el atentado no es contra la Turquía sino contra los principios del derecho internacional que gobiernan al mundo; el agravio no se infiere solo á la Puerta, se infiere á toda la Europa, y por eso nosotros no podemos creer que la Europa permanezca quieta habiendo pasado el Pruth los rusos y por eso nosotros tan lejos hemos estado de pensar que el paso del Pruth no era una declaración de guerra como quiere dar á entender el Autócrata, que hemos creído y creemos firmemente que á quien menos se dirige el guante arrojado es á la Puerta. ¿Qué perdería la Puerta si los principados fueran á aumentar el vasto imperio de Pedro el Grande? El derecho de un nombramiento y una contribucion. Y la Europa entera ¿qué perdería? No hay necesidad de decirlo: aun resuena en todos los oídos el fatídico pronóstico de Napoleon: *la Europa ó republicana ó cosaca.*

La Puerta daría los principados á la Rusia con tal que se le asegurara su existencia política, porque ella, en su actual situación, no puede aspirar á otra cosa; pero las demas naciones de Europa no pueden concederselos bajo ninguna condicion, porque el engrandecimiento de la Rusia sería una continua amenaza de otra invasión de bárbaros. Y sobre todo, y aunque pa-

rezcan exagerados estos temores, ¿tiene interés la Europa ó no lo tiene en que se conserven incólumes con el equilibrio europeo los principios de derecho internacional, que son la garantía de todas las nacionalidades? Pues si lo tienen, la Europa entera debería concurrir al Pruth á cortar el paso á los rusos, ó á los Dardanelos para hacerlos retroceder al ruido de las descargas contra la escuadra del Autócrata. Y si los rusos permanecen en los Principados tranquilamente y negocian desde allí y los Dardanelos son respetados, lo diremos en alta voz, la Inglaterra abdica, la Francia abdica, el Austria y la Prusia no tienen necesidad de abdicar, porque ya han abdicado. Esta es la verdadera, la única cuestión que se resuelve en estos momentos; no la cuestión de la independencia de la Turquía.

Queda, pues, demostrado, y sentimos no poderlos estender mas, que no hay justificación posible para la invasión de los Principados, y que si las pretensiones de la Rusia fueran justas, su camino no debería ser el de los Principados sino el de Constantinopla.

Y bien; entrando ya en la cuestión de esas pretensiones ¿cuáles son las razones con que pretende justificarlas el Czar? Rubor nos causa entrar en este exámen; porque la lógica y los razonamientos no se han hecho para combatir los grandes escándalos.

Dice el Czar, con todo el desenfado natural en quien está convencido de la injusticia de su causa, que tiene el sagrado deber de defender la fé ortodoxa por el glorioso tratado de Kainardji. Antes de todo diremos, por mas que parezca una cosa atrevida, que si hay tratados que no merecen invocarse; tratados á que se paga con violencia un tributo de respeto son los que ha celebrado la Turquía con la Rusia; porque lo que hace respetables los contratos, lo mismo entre las naciones que entre los individuos, es la libertad de las partes y nosotros no alcanzamos á verla en la Turquía cuando ha tratado con su poderoso vecino que es su enemigo irreconciliable. Lo que la Rusia ha logrado en Turquía no ha sido mas que el resultado de las amenazas unas veces; de los manejos ocultos otras. Y no se crea que lanzamos una proposicion aventurada; no: el que conoce la historia de las relaciones entre esas dos potencias desde muy antiguo y mas recientemente desde ese dichoso tratado de Kainardji, celebrado en 1774, hasta el presente, sabe muy bien que esa proposicion encierra una gran verdad. La invocacion de los tratados en la Rusia relativamente á la Turquía no es otra cosa que la invocacion de la fuerza, y la fuerza que no ha sido nunca una razon, es hoy el retroceso á la barbarie.

Pero de cualquier modo que sea, el tratado de Kainardji no dió derecho ninguno á la Rusia sobre la Puerta; no le concedió ningun protectorado; únicamente le dió el derecho de *interceder* en favor de los griegos y no de los griegos turcos sino de los griegos moldavo-volacos. Ese tratado fué la primera tentativa de la Rusia para hacer de los Principados países independientes; tentativa que dió un paso mas en 1826 con el tratado de Ackerman, y que llegó á consumarse en 1829. ¿Qué se deduce de aquí? dos cosas: primera que son insosteni-

bles las pretensiones de la Rusia; segunda, que el Czar ha querido hacer un alarde de su sinrazon buscando para justificarse lo que ninguna relacion tiene con esas pretensiones.

Y aun en el caso de que el tratado de Kainardji hablara de los griegos de Turquía; el derecho de interceder ¿significa acaso el derecho de invadir? es siquiera el tan cacareado derecho de protectorado? El derecho de *interceder* es el derecho de petición; no es ni siquiera el derecho de ser oído: la Puerta, pues, ha hecho mucho, ha hecho mas de lo que tenia obligacion de hacer segun ese tratado que se invoca, concediendo espontáneamente garantías de proteccion á los griegos súbditos del Sultan.

El *Diario de San Petersburgo* presentaba no ha muchos dias como una razon del protectorado de la Rusia, el protectorado de la Francia sobre los católicos. Aquí hay dos cuestiones: la cuestión de hecho, y la cuestión de derecho. En la cuestión de hecho, y suponiendo que el protectorado de la Francia sea inconcuso, ¿cabe analogía entre proteger á doscientos mil católicos reconcentrados en unas cuantas poblaciones, y proteger á once millones de griegos? ¿Es igual un protectorado ejercido á gran distancia que un protectorado ejercido á la vista? El Sultan que podría mirar tranquilo el protectorado de Francia, no podría mirar sin recelo el protectorado de la Rusia. Y en la cuestión de derecho ¿qué es lo que significan las razones de analogía? ¿No puede la Turquía hacer una concesion á la Francia y negar-ela á la Rusia? En las relaciones internacionales el derecho se funda ó en los principios eternos del derecho natural, ó en los tratados: los principios del derecho natural no prescriben que los súbditos de una nacion obedezcan á un soberano extranjero: los tratados no han concedido hasta ahora al Autócrata el protectorado que pretende ejercer. ¿Lo desea? pídale en buen hora; el derecho de pedir no se le ha disputado á nadie; pero eso de exigirlo y de exigirlo por la fuerza, es el colmo del arrojo y de la insensatez. Vivimos en el siglo XIX, y se han pasado, gracias á Dios, aquellos tiempos en que la fuerza era la única ley de las naciones y en que el débil no tenia mas momentos de existencia que los que le otorgaba como una concesion graciosa el vecino poderoso.

Aun se atribuye mala fé al Sultan; pero este insulto lanzado á la frente de un hombre cuya probidad nadie ha puesto en duda, significa que está de su parte la razon aunque otra cosa no viniera á demostrarlo. Desearíamos que la Cruz fuera la enseña de todas las naciones de Europa y de todas las naciones del mundo; pero entre el perseguidor de los católicos y el que los tolera y los protege; entre el déspota que todo lo subordina á una idea de engrandecimiento, y el afable soberano que no aspira sino á conservar la herencia de sus predecesores inspirando amor y simpatías á sus súbditos de todas las sectas, inútil es decir por cual de los dos habríamos de optar.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

OCURRENCIAS DE SMYRNA.

Smyrna 27 de Junio.

El miércoles último Mr. Veckecker, consul general de Austria, hizo saber al consul de Cerdeña de que un ladron se habia escondido en una casa sarda, y le pedia permiso para registrarla. El consul de Cerdeña accedió á la petición de su colega, y por la tarde diez marineros griegos, conocidos de todos por asesinos, entraron á viva fuerza en la casa y se apoderaron del supuesto ladron Mr. Costa, húngaro ayudante de campo de Kosuth que habia regresado hacia algunos dias de los Estados-Unidos. No pudiendo oponer ninguna resistencia á los esbirros excitados por el premio de 3000 piastras que se les habia ofrecido, Mr. Costa, fué atado y puesto con una mordaza, embarcándole tan brutalmente, que lo dejaron caer al mar, de donde le sacaron vivo con mucha dificultad. Conducido á bordo del bergantin austriaco *El Hussard*, al prisionero se le pusieron grillos, y se le encerró en la celda.

Este acto de barbarie que desgraciadamente se ha repetido varias veces en estos últimos años contra el derecho de gentes, indispuso á toda la poblacion europea, y en particular los emigrados no hallándose en plena seguridad dieron gritos de venganza. S. A. Ali-Pachá y los cónsules interpusieron, aunque en vano, su influencia para que el preso fuese entregado á la autoridad local, y el consul de Austria no quiso escuchar nada. Al día siguiente entró en el puerto la fragata americana *San Luis*, y enterado el comandante por el consul de su nacion de que un refugiado que él creia tener derecho á la proteccion de los Estados Unidos se hallaba á bordo del bergantin austriaco, los dos se dirigieron á bordo del *Hussard*, y el oficial de guardia les dijo que no tenia conocimiento del hombre que se le reclamaba, y menos que hubiese ningun preso á bordo. Entonces el consul y el comandante americano se dirigieron al consulado austriaco, en donde hubo una escena muy borrascosa, que sería largo referir. No obstante obtuvieron del cónsul austriaco el permiso de ver é interrogar á Mr. Costa á bordo del bergantin. De regreso á bordo del *Hussard*, el comandante americano interpelló militarmente al comandante austriaco, diciendo: «Cuando yo he venido, no hace mucho, vuestro teniente ha mentado á mis barbas; sabed que el último de mis marinos sería incapaz de mentir con tal deseado. ¿En donde está el prisionero? quiero verle!» Y como el comandante austriaco dudaba, «llamadle, le dijo, porque si el prisionero reclama mi proteccion, ó tengo el menor derecho para defenderle no permanecerá ni un minuto á bordo de vuestro buque. Desgraciadamente los generosos esfuerzos del capitán americano fueron inútiles, el preso aterrado se confundió en sus contestaciones, dejando á sus defensores en la imposibilidad de salvarle.

Así que este resultado fué sabido en la ciudad, los emigrados se amotinaron; por la tarde, hubo una tentativa de asesinato contra los oficiales de la fragata que afortunadamente fueron avisados á tiempo y pudieron escapar de los puñales levantados contra ellos. Todo ha-

ria preveer una escena trágica. En efecto, se sabía que los italianos habían formado el proyecto de asaltar el consulado de Austria, incendiarlo, prender al consul y degollarlo, si no ponía en libertad á Mr. Costa. Toda la población estaba temerosa, y mayormente viendo que no aparecía la policía turca y que el consul armaba su palacio, y que los emigrados no desistían de sus siniestros designios. A las ocho de la noche cerca de 200 emigrados se reunieron al rededor del café Inglés en donde se hallaban bebiendo cerveza tres jóvenes guardias marinas. El propietario del café á la vista de aquellas caras siniestras, corrió á participar á los tres jóvenes; apenas se habían levantado, cuando entró una partida de aquellos furiosos, gritando: *mueran los traidores*. Uno de los guardias logró escaparse, el segundo cayó á tierra con una herida en la frente de un garrotazo, disparándole dos pistoletazos que afortunadamente no salieron los tiros. El tercero fué atravesado á puñaladas y arrojado al mar de donde fué sacado al día siguiente.

El sábado á la mañana se hicieron los funerales del desgraciado marino, joven de 18 años, hijo único de un feld-mariscal. Cada cual deploraba la triste é inocente víctima de las pasiones populares y se lamentaba de la conducta del consul austriaco, conducta en todo y por todo fantástica y cruel! Desde entonces se le ve escoltado por 30 hombres armados hasta los dientes, con las armas cargadas y la bayoneta armada, como si fuesen á la carga, y como si Smyrna fuese tomada por asalto, y como si el consul de Austria fuese un dictador que no debe reinar sino con el terror. Hace cuatro días que todos los alrededores de su palacio están custodiados por soldados austriacos que no dejan acercarse á nadie y dan el *quien vive* como si se hallasen en Venecia ó Milan.

S. A. Ali-Pachá, ha protestado contra todo este despotismo con mucha energía y ha mandado á uno de sus oficiales á Constantinopla, al mismo tiempo que el canceller del consulado austriaco también ha salido para informar á Mr. de Bruk de lo ocurrido. Mientras se espera la contestacion el bergantin *Hussard* queda en el puerto.

¿Como concluirá esto? Nadie puede preveerlo. Los refugiados han jurado asesinar á los diez griegos que el consul de Austria tuvo la desgraciada idea de armar para su policía en el momento que estos escitados por su parte juraron asesinar á los italianos. Cuantos inocentes perecerán! Se dice que van á ser expulsados los refugiados italianos. Será esto justicia y ¿no se hará justicia al autor de tanto desastre?

NOTICIAS NACIONALES.

REVISTA DE PROVINCIAS.

Por varias correspondencias de las montañas de Cataluña que tenemos á la vista sabemos que las pérdidas que en maderas, arbustos, etc. han sufrido muchos agricultores á consecuencia de los fuertes aguaceros de la última primavera, serán compensadas en cierto modo por la cosecha de cereales, que parece será muy abundante. Merced á ella, podrá al menos sentir algun alivio en los males que ha padecido la clase agricola en los últimos temporales, y atender con mas recursos á los trabajos de la recoleccion. La Provincia ha estendido su mano benéfica sobre los habitantes de las montañas de Cataluña; ahora solo deseamos que este beneficio se estienda también á las demás provincias, y en especial á las de Galicia, que tanto lo necesitan, y por las que tantos esfuerzos está haciendo la notoria caridad de los españoles.

Los caminos vecinales se prosiguen en algunos puntos con gran actividad; pero las mas veces no producen buenos resultados por no concluirse hasta las capitales de provincias. En esta clase se halla el camino vecinal de Castro-Urdiales. Como los pueblos por donde

cruza carecen de recursos para la construccion, y como por otra parte sus habitantes prefieren el cultivo de sus heredades, se retarda indefinidamente la apertura de la carretera, con notable perjuicio del comercio entre Santander y Bilbao.

En Cartagena se trabaja en la reconstruccion del almacén de pólvora de la Guia, habiéndose dado por el gobierno los fondos necesarios para el objeto. Esta obra ha sido muy bien recibida en aquella ciudad, porque alejará para siempre el peligro que por tantos años ha corrido, con motivo de tener tan próximo el único depósito de pólvora de la marina á la falda del monte San Julian, por la parte interior del puerto. También se trataba de la construccion del faro de la punta de la Podadera á la entrada del puerto, concluido el cual se trabajará en el del cabo de Palos, todavia mas interesante, si se considera que su falta tiene causados tantos y tan grandes perjuicios al comercio y á la navegacion.

Muy pronto empezarán en el Ferrol los trabajos para ensanchar su dique, dándole la longitud necesaria para vapores de la fuerza de 500 caballos. Cuando bajo los auspicios del ilustrado gobierno de Carlos III se construyó aquel magnífico arsenal y sus diques de carena, se estaba muy lejos de presumir que pudiese llegar el caso de tener que carenar buques mayores en longitud que los llamados de tres puentes; pero el cambio que el nuevo y poderoso agente ha producido en la industria en general y particularmente en su aplicacion á la navegacion, ha traído consigo alteraciones indispensables en las prácticas y medios auxiliares de la construccion naval y en el mecanismo de los arsenales. La obra propuesta por el ministro de Marina nos escusará ya en lo sucesivo de tener que acudir, con mengua de nuestro amor propio, á los arsenales extranjeros para las construccion y carenas de los buques de vapor de la fuerza de 800 á 1,000 caballos, y para la de otros cualesquiera de igual ó algo mayor estora.

Segun las noticias que recibimos de Tarragona el dia 4.º del corriente mes debieron inaugurarse los trabajos del ferro-carril de dicha ciudad á Reus, bajo la direccion de su concesionario D. José Parellada; trabajos que continuarán activamente hasta dejar concluida aquella importante via. En el de Martorell siguen las obras con toda rapidéz, habiéndose empezado los trabajos del puente que ha de construirse en el pueblo de Sans: todo el material, en su mayor parte de piedra labrada, estaba preparado de antemano, así es que pronto se ha de dejar corriente esta obra.

Nuestros establecimientos penales reclaman hace tiempo una gran reforma. De Barcelona, Tarragona y otros puntos nos dicen que los presidios tienen un exceso tal de presidiarios sobre los que pueden contener que su aglomeracion infunde temores á la salud pública. Los 24,000 penados que hoy tiene España subirán el año próximo á un número mayor, y si no se acude al remedio de esta necesidad, llegará el caso de que no puedan tener cumplimiento las condenas de los tribunales. Este asunto es del mas alto interés higiénico y moral. Nunca se ha sentido con mas fuerza que ahora la necesidad de pensar seriamente en la reforma de este ramo tan importante bajos todos conceptos.

VARIEDADES.

LAS RECOGIDAS

Como en Madrid suceden tantas cosas, podemos muy bien ocuparnos, dice la *Nacion*, en esta seccion de nuestro diario de las recogidas de periódicos, siendo una de las cosas mas interesantes que en Madrid suceden.

Desde la terrible epoca en que adquirieron tanta celebridad las bóvedas de San Martin, las recogidas de periódicos no han cesado.

Aquellos santos lugares, destinados en otro tiempo á guardar difuntos, sirvieron en nuestros días para enterramiento de periódicos. El gobierno de aquella época no estaba tranquilo despues de prohibir la circulacion de un diario, y lo llevaba para mayor seguridad á la mansion de los muertos: el gobierno de hoy no ha querido ser tan inquisitorial, y aunque recoge, nos tiene alejados de los difuntos.

Cualquiera creerá que la censura previa es un gran beneficio que se dispensa á las empresas periódicas. Seria efectivamente un obsequio, en el estado en que hoy se encuentra la prensa, cuando la censura alejara todo temor de denuncia; pero desgraciadamente no es así, y sucede, como hemos visto últimamente, que obtiene un periódico el pase del fiscal, y sin embargo, es denunciado despues.

En esta cruel alternativa, tienen que darse por muy satisfechos los periódicos cuando son recogidos; pero aun esta satisfaccion cuesta muy cara y ocasiona graves perjuicios, y sus correspondientes disgustos.

Oiga, pues, el curioso lector las penalidades que sufren un periodista de la oposicion, y otros que no lo son, pero que viven tambien del periodismo.

Retírase el escritor de la redaccion á las doce ó la una de la noche despues de ver en letras de molde su artículo, y de estar plenamente convencido de que no hay una sola palabra en su escrito que merezca castigo con arreglo á la legislacion vigente. Si cree que alguna frase tiene demasiada fuerza de expresion, la sustituye con otra mas dulce, con el objeto de poder dormir tranquilamente hasta las 9 de la mañana.

Entrega su artículo en pruebas al regente de la imprenta, y éste, y los que están á sus órdenes, pasan la noche velando, hasta que casi al despuntar el dia concluyen su obra y se retiran tambien, quedando un par de hombres de reserva para lo que pueda suceder.

Dan las cinco de la mañana, y cuando acaban de salir los que han pasado la noche sin dormir, llegan los que han dormido y van á repartir el periódico.

Empieza á funcionar la máquina, y sale un encargado con un par de números para presentarlos al fiscal de imprenta. En casa de éste se reunen los encargados de todas las redacciones, y anuncian su llegada de la manera estrepitosa que es permitido al que va á interrumpir el sueño de otro.

Despiértase el fiscal y se sienta en la cama haciendo los gestos que son naturales, viéndose interrumpido en su sueño, y encontrando á su lado la luz artificial.

Este es un momento solemne; es un momento de prueba para el que no le guste madrugar; es tal vez un momento fatal para la prensa, y por lo mismo merece que hagamos algunas reflexiones.

Considere ante todo el pio lector, que el fiscal de imprenta es hombre de carne y hueso; que puede ser bilioso y nervioso, y haberse acostado tarde; ó haberse acostado temprano, pero no haber podido reconciliar el sueño hasta una hora antes de ser despertado; ó haber soñado toda la noche con escenas horrosas y estar naturalmente afectado, ó haber soñado que el gobierno había resuelto su separacion por no ser bastante duro en el desempeño de su cargo, ó puede haber tenido los mismos sueños que tuvo el glorioso San Anton.

En cualquiera de estos casos, acotándose tarde, ó soñando con horrores, ó con su próxima separacion, naturalmente no ha de despertarse de buen talante: y aunque los sueños sean agradables, soñando el fiscal que estaba blandamente recostado en los brazos de una hermosa, ¿cómo ha de despertarse tampoco de buen talante, al verse interrumpido y destruidas en un momento sus ilusiones?

Seamos justos; pongámonos en el lugar del fiscal, y compadezcámonse al tener que em-

prender á esta hora importuna tan ingratamente: pero sea tambien el fiscal justo con nosotros, y considere que bajo la desagradable impresion de aquellos momentos, es muy fácil verlo todo sombrío, y pagar como si se decidiese, justos por pecadores. Por esto es muy oportuno recomendarle mucho la calma y la reflexion; y recomendarle tambien, si es bilioso, tenga siempre á la cabeza de la cama una caja de píldoras del doctor Franc, porque la bilis puede ser muy compañera para el desempeño de tan espioso cargo.

Suspendamos nuestras reflexiones, y démosle ya por supuesto que el fiscal lee los periódicos ministeriales, cuya tarea no debe molestarle mucho. Si ha tenido la prevision de darle la preferencia, lo aplaudimos desde luego, porque aunque esté soñoliento, y cuando en cuando los ojos, puede hacer sin temor de comprometerse, y tiene además la ventaja para los periódicos de la oposicion de entrar en turno, contando con nosotros disgusto por parte del revisor y despues de haber paladeado el chocolate periodístico.

Ya empieza el fiscal á fruncir las cejas: llegó el momento terrible: ya nos tiene en sus manos. Echa la primera ojeada á la te de fondo, y despues se dirige á nuestra *Revista de Madrid*, á la cual profesa singular predileccion: pero esto no es decir que estemos despachados; estas ojeadas tienen solamente un carácter explorador para formar idea de la cuestion que se dilucida.

Vuelve al fondo y tiene lugar el segundo fruncimiento de cejas: lee una columna y frunce por tercera vez: pasa adelante y frunce la cuarta, y continúa frunciendo hasta concluir. Entonces arroja el periódico sobre la cama, frunce una vez más, de una manera espresiva, y tira del cordón de la campanilla.

—Que entre el celador, dice.

Entra el celador y recibe la órden de proceder á la recogida del periódico que acaba de leer.

Aquí es preciso que abandonemos por un momento al fiscal para trasladarnos á la imprenta donde el celador se presenta, cumple con la órden y se retira.

Los repartidores que esperan la señal para poder echar á correr, rabian; y uno de ellos se destaca á avisar á un redactor para verlo que se ha de poner en lugar del artículo que promovió la recogida. El redactor á quien toca la china de madrugar, salta de la cama pronunciando algunas palabras bastante espresivas y se dirige á marchas forzadas casa del fiscal.

Este, que aunque fiscal, es hombre de buena sociedad, recibe al redactor con toda la amabilidad posible; el redactor entra, como es natural, con cara de Neron y sule entablarse un acalorado diálogo sobre si el artículo es ó no grave.

Presenta el periodista sus razones: dá las suyas el revisor, y por lo regular sucede que ni uno ni otro se convencen, y se levanta la sesion, por lo cual no hay mas remedio que acudir á los cajistas que están de reserva, poner en su lugar algun otro artículo sobrante, y volver á tirar el número con la consabida nota: «*Nuestro número de hoy ha sido recogido por órden del señor fiscal de imprenta.*»

Sobre la oportunidad ó inoportunidad de la advertencia hay sus pareceres.

Refiriéndonos únicamente al nuestro, diremos, que la advertencia la creemos necesaria para que los suscritores sepan la causa de recibir el periódico con algun retraso, cosa que les disgusta mucho, y que nos disgusta á nosotros tanto como á ellos. Además la nota de advertencia de recogidas viene á ser tambien el quejido del periodista, y á los que les llama la atencion el que nos quejemos en letras tan gordas, les diremos que éstas significan un quejido muy doloroso, del mismo modo que en la música hay ciertos signos que expresan mas ó menos el sentimiento.

Despues de lanzar nuestro ¡ay! y de ma-

—Festar nuestro dolor à la cabeza del periódico, conseguimos al fin pasar à manos de los suscritores; pero estos están ya inquietos desde que llega la hora del chocolate. No es posible pasar el primer sorbo sin que nos acompañemos, todavía hacen un intermedio entre el acto de consumir la jicara y beber el vaso de agua; todavía tienen esperanza de vernos llegar; todavía al beber agua creen haber visto por el fondo del vaso el número de nuestro diario que el criado ha puesto sobre la mesa según costumbre; pero ¡vana esperanza! nuestro diario no ha llegado, y el criado sale en posta à preguntar à la redacción la causa de aquella tardanza. Entonces tiene lugar en la redacción otra escena no menos interesante: entonces es preciso dejar abierta la puerta para ir contestando à los muchos que preguntan:

—Dice mi amo, que no ha recibido el periódico.

—Todavía no se ha repartido, dice el portero: hemos sido recogidos.

—Hombre, ¿también hoy?

—Sí, señor.

—Vaya por Dios.

—¿Y se repartirá pronto?

—Ya deben estar repartiéndolo.

Otros suscritores no envían à sus criados, van ellos en persona.

—¿Qué ha sido eso? dicen: ¿Se ha tropezado?

—Sí, señor.

—Con que ¿recogido?

—Sí, señor.

—¿Está ahí algún señor redactor?

—Sí, señor: entre usted.

—Muy buenos días.

—Buenos días.

—¿Con que ha habido recogida?

—Sí, señor.

—Este es el cuento de nunca acabar.

—Ya ve usted.

—Pero hombres, ¿cuándo ha de concluir esto? Todos son lo mismo por lo visto.

—Sí, señor, todos.

—¿Pero quién había de decir! Cuando se creía... ¿Y que decían ustedes?

—Nada: sobre la cuestión del día.

—Sería un buen articulito, ¿hé? ¡Qué lástima! Pues nada; yo viendo que tardaba, dije: voy à ver. Soy un suscriptor de los más antiguos, y me tomo mucho interés por el periódico.

—Nosotros agradecemos mucho ese interés.

—Y diga usted, ¿no tendría usted por ahí un número? Nada más que para leerlo.

—No señor, no ve usted que los recogemos todos.

—Lo siento: pues amigo, paciencia; es preciso sufrir el aguacero, aunque ya se va haciendo largo.

—¿Cómo ha de ser!

—Reconózcame usted por un servidor; vivo calle de... número 14, cuarto segundo: allí tiene usted una casa à su disposición.

—Mil gracias: beso à usted la mano.

De estos amos y de estos criados van à docenas à la redacción en los días de recogida. Los criados cuentan à otros, que han salido por un periódico que ha sido recogido, y la noticia se trasmite con velocidad. Los amos la transmiten también y dicen que el periódico fue recogido porque decía cosas muy importantes. Todo el que habla de la recogida encomia el artículo que no ha leído, y este suele hacer más efecto que si se leyera.

Esta es la historia y éste el resultado de las recogidas.

PALMA.
PUBLICACIONES OFICIALES.

Gobierno militar de la isla de Mallorca
y de la plaza de Palma.
Orden de la plaza del 21 junio de 1853.

El azote de hambre y peste que aflige las provincias de Galicia y Asturias por efecto de su miseria, y las medidas que el Gobierno de S. M. ha tomado para neutralizar en parte esta aflicción pública, secundada por la ardiente caridad de las demás provincias de todos los brazos del Estado y los particulares, son dos hechos que deben llamar nuestra atención: el primero hace renacer el recuerdo vivo de los sufrimientos de nuestros hermanos, y el segundo enciende ese fuego de escitación generosa que el hombre abraza por la humanidad doliente: el militar sobre todo cuyo principio es la abnegación y la generosidad que le acrece por la continua lucha con las calamidades, no puede sino mostrarse muy digno de estas dos virtudes. La Península toda corre con sus recursos à enjugar las lágrimas de la desgracia y à salvar las víctimas del infortunio. Las islas de este distrito de mi mando van à dar una muestra de su sensibilidad, de su desprendimiento, y su guaración, esta parte del ejército no puede mostrarse impasible al movimiento general de filantropía de sus hermanos todos; en tal concepto me dirijo à V. E. que abundando en esta misma idea no puede menos de contribuir con el pecunio que sus recursos le permitan para alivio de la desgraciada Galicia escitando al propio tiempo à sus subordinados para el mismo fin y cuyas cantidades pueden servirse entregar en el E. M. de esta capitania general.—Fernando Coloner.—Exmo. Sr. Gobernador militar de esta Isla.

Lo que se hace saber en la orden de este día y periódicos de esta capital à fin de que los cuerpos por sus respectivos gefes y las demás clases militares por medio de sus habilitados ó apoderados pasen à depositar en el E. M. las cantidades que según sus facultades puedan desprenderse dando con ello una prueba de filantropía en favor de los desgraciados à la vez de complacer los deseos de nuestro Exmo. señor

Capitan general.—El General Gobernador Militar.—Pastors.

REGIMIENTO INFANTERIA DE ISABEL
NUMERO 32.

Depósito de voluntarios para Ultramar.

Dentro de breves días debe salir de este puerto para el de la Habana una remesa de reclutas que voluntariamente se han alistado para servir en aquel ejército; lo que se anuncia para conocimiento de los mozos à quienes convenga sentar plaza con destino à dicha Antilla y deseen aprovechar esta ocasión, à cuyo efecto podrán presentarse en la oficina principal de este regimiento con objeto de ser filiados con las formalidades de ordenanza, para lo cual deberán presentar la fé de bautismo y el consentimiento paterno si fueren menores de edad. Las circunstancias que han de reunir para ser admitidos son las siguientes: ser español, solteros ó viudos sin hijos, no contar menos de 19 años de edad ni exceder de la de 30, de 4 pies, 11 pulgadas y 6 líneas, de estatura hasta la edad de 22 años y 5 pies lo menos pasando de ella, medidos descalzos; advirtiéndose que aquellos que además de reunir estas circunstancias tuviesen de 23 à 30 años de edad tendrán derecho al premio de seis mil reales señalado por el Real decreto de 2 de julio de 1851, cuya cantidad percibirán periódicamente como el mismo determina. El tiempo del empeño ha de ser el de 8 años. Palma 20 de julio de 1853.—El Brigadier Coronel.—Marques de Zayas.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

Dia 20.

De Iviza en 2 dias javeque Virgen de Jesus, de 23 ton., pat. Ferrer; con 2 pasajeros, sal y balija.

DESPACHADOS.

Dia 20.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas, con 33 pasaj., generos y balija.

Para Aguilas tartana Carmen, de 54 toneladas pat. Rosello, con leña.

Para Vera polacra goleta Carmen, de 45 ton., pat. Buenaventura, con 4 pasaj., y leña.

Para Santa Pola laud Cereza, de 16 toneladas pat. Cladera, con vino y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA MARIA MAGDALENA, PENITENTE.

Hermana de Lazaro y Marta por nacimiento fue Santa Maria Magdalena muy diferente de ellos por sus inclinaciones naturales. Muertos sus padres tomo Magdalena la parte de bienes que le pertenecia y dejando a sus virtuosos hermanos fue a su castillo de Magdalo donde se entregó a la disipacion, viniendo a ser muy pronto el escándalo de su comarca. Predicaba entonces el Salvador su doctrina, y movido por las súplicas de Lazaro y Marta, alumbró con su gracia a la estraviada Magdalena, esta le oyó y desde aquel punto ya no fue la misma.

Fuete a buscar en casa de Simon Fariseo, arrojase a sus pies y se los unge con bálsamo, se los riega con lágrimas, se los enjuga con sus cabellos, y se los besa. Desde entonces sus mayores delicias era escuchar a su divino maestro. Siguiole a todas partes y cuando perseguidos y presos sus discipulos mas allegados le abandonaron Magdalena le siguió a los tribunales y subió con él al calvario. Tuvo el dolor de verte espirar en la Cruz el tercer dia muy de mañana, y sin reparar en dificultades Magdalena se dirigió al sepulcro del hombre Dios. Como este habia resucitado tuvo el dolor de encontrar la lápida levantada sin hallar al que buscaba. El Señor le recompensó el dolor que entonces sintió apareciéndosele y ordenándole que fuese a anunciar a sus discipulos lo que habia visto. Desde entonces mirando Magdalena a Maria Santisima como a su madre no se separaba de ella un momento. La persecucion de los judios contra los discipulos de Cristo no pudo dejar de descargar contra Lazaro y sus hermanas, pues que habiendo resucitado aquel despues de cuatro dias de difunto, era un vivo testimonio de la divinidad del hijo del hombre. Los tres hermanos fueron metidos en un buque sin velas ni gobernalle y entregados a la merced de las olas. Por particular providencia aportaron a Marsella. Convertidos parte de aquellos habitantes Magdalena se retiró para la soledad. Por espacio de treinta años hizo allí una vida de estremada penitencia sin mas conversaciones que con los ángeles.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de la Purísima Concepcion concluyen las cuarenta horas dedicadas a Sta. Maria Magdalena: exposicion a las cinco y media de la mañana, a las diez habra misa solemne y sermon que dirá Don Felix Pons Pro.

= En la de Santa Magdalena se celebrará fiesta a su titular con misa que cantará la música y sermon que dirá D. Ignacio Vich Pro.

= En la parroquial de San Nicolás a las diez de la mañana principiarán cuarenta horas en honor de la Virgen del Carmen: acto continuo se cantará nona y misa solemne; y por la tarde despues de visperas y maitines, la música cantará la primera parte del Rosario, reservandose el Santísimo a las ocho y cuarto.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	20 grad.	28 p. 2	76
12 del dia.	22	28 2	74
5 de la tarde.	22	28 2	78

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las 4 hs. 48 ms.
Pónese a las 7 » 12 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 6 ms. 0 s.

ANUNCIOS.

EFFECTOS DE CHINA

POR

mayor y menor.

Para la pronta realizacion de dichos efectos se han hecho rebajas de consideracion a todas las clases de pañuelos crespon bordados lisos y adamascados, abanicos de maqué, marfil y nacar, pues segun órdenes que ha re-

cibido el representante de la compañía rebaja es demas de veinte por ciento esperando de este inteligente público que comprará los seis dias mas que piensa permanecer en atencion de haber recibido algunos pañuelos bordados de varias clases y algunos de pita muy superiores a 14 rs. vn. unidos. Las personas que deseen comprar de los mencionados efectos pueden pasar a la fonda de las tres palomas, cuesta nueva Santo Domingo, desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde.

A voluntad de su dueño

y demas interesados se saca a pública subasta el predio llamado *La Cova* sito en el término de esta ciudad y cerca la iglesia de Bonanova, segun el plan de condiciones obra en poder del pregonero Francisco más, y el día que se señale para el remate se anunciará oportunamente.

Acaba de llegar a esta

ciudad D. Luis Besses, relojero, con una colección de relojes de todas clases asegurados del mejor gusto, que se venderán a precios equitativos.

Los que gusten favorecerle le hallarán en la fonda de las Tres Palomas de diez a una la mañana y de cuatro a siete por la tarde de los dias 21 a 28 del presente mes.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBELI

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES

Calle de San Francisco, número 30.